



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES TRIBUNAL CALIFICADOR DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN

CÓDIGO EXPTE: 2023/406940/900-021/00001

En Olula del Río, a 13 de marzo de 2024.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para la resolución de las reclamaciones presentadas contra el Acta que contenía los resultados provisionales de la Prueba de Conocimientos de los aspirantes para la **Provisión de DOS PLAZAS de Policía Local, personal funcionario, por el sistema selectivo de Oposición**, y que son:

	Identidad	Cargo
Presidente	D. Jesús Martínez Domene	Interventor del Ayuntamiento de Olula del Río
Secretario	D. Luis Cruz Martínez	Tesorero del Ayuntamiento de Olula del Río
Vocal	Dña. Vanessa Garrido Jiménez	Administrativa del Ayuntamiento de Olula del Río
Vocal	Dña. Dolores Gómez Torrente	Técnico municipal del Ayuntamiento de Olula del Río
Vocal	D. Antonio Martos Lorente	Jefe de la Policía Local de Olula del Río
Vocal	D. Francisco José Carretero Fernández	Jefe de seguridad de la Diputación de Almería

Con fecha 26 de febrero de 2024, se publica Acta de Resultados Provisionales de la Prueba de Conocimientos, otorgándose un plazo de tres días hábiles para que se formularan las alegaciones y/o reclamaciones que se estimasen oportunas respecto a las puntuaciones obtenidas.

Por el Secretario del Tribunal de Selección se da cuenta a los miembros integrantes del Tribunal de las reclamaciones remitidas por aspirantes presentados al referido Proceso Selectivo y que son las siguientes:

1) Reclamación mediante escrito/solicitud de D. Alfonso Carranza Pinel (DNI ***3665**), con Registro General de Entrada número 1613 de fecha 26/02/2024, por medio del cual literalmente indica: "Escrito dirigido al Tribunal de Olula del Río, Solicitando revisión de la parte del Supuesto práctico del examen de policía local, ya que considero que el 7,43 no se corresponde con la nota que yo tengo, no tengo problema para hacer la revisión de estar yo presente o que se practique de la forma que estime el tribunal, sin otro tema que tratar, espero no causar molestias. UN SALUDO" y, ante ello, solicita: "REVISIÓN DE SUPUESTO PRÁCTICO".

2) Reclamación mediante escrito/solicitud de D. Juan Martínez Teruel (DNI ***2577**), con Registro General de Entrada número 1661 de fecha 27/02/2024, por medio del cual literalmente indica: "Quiero revisar mi examen para anotarme las respuestas que he puesto para poder realizar la revisión del mismo con la plantilla que se ha subido a la página

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VDeDErCqssjWxrS8Vw+dAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	15/03/2024 13:59:47
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	15/03/2024 08:41:25
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	15/03/2024 08:16:10
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/03/2024 21:57:18
	Nº Profesional 9607 - Antonio Martos Lorente Jefe de la Policía Local Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/03/2024 19:05:43
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/03/2024 17:58:31
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VDeDErCqssjWxrS8Vw%2BdAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

web del Ayuntamiento” y, ante ello, solicita: “Poder revisar mi examen para ver las respuestas señaladas en el mismo para comparar lo marcado con la plantilla correctora subida al tablón de anuncios”.

3) Reclamación mediante escrito/solicitud de D. Francisco José Chacón Carmona (DNI ***9414**), con Registro General de Entrada número 1681 de fecha 29/02/2024, por medio del cual literalmente indica: “Que habiéndose publicado el día 26/02/2024 en el Tablón electrónico de este Ayuntamiento los resultados provisionales de la Prueba de Conocimientos con Código de Expte: 2023/406940/900-021/0000, correspondiente al Proceso Selectivo de 2 plazas de Policía Local convocado al efecto, y dando 3 días hábiles para formular alegaciones, dentro del plazo establecido: ” y, ante ello, solicita: “SOLICITO, respetuosamente, la revisión de mi caso práctico pues creo que la nota podría ser un poco superior a la mostrada en el listado provisional. Acudiré en el momento y lugar en el que me citen”.

4) Reclamación mediante escrito/solicitud de Dña. María Carmen Carricondo Alcalde (DNI ***6807**), con Registro General de Entrada número 1680 de fecha 29/02/2024, por medio del cual literalmente indica: “Que habiendo dado el tribunal en la pregunta 9 la opción c como correcta. 9 El mandato de los Diputados titulares y suplentes que integren la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía termina: a) Cuatro años después de su elección. b) El día de la disolución de la Cámara. c) El día de constitución de la nueva Cámara. d) La respuesta a) y b) son correctas.” y, ante ello, solicita: “ Revisión de dicha pregunta , ya que según el artículo 101.2 de la LO 2/2007 , 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía dice: Artículo 101. Composición, elección y mandato. 2. El Parlamento es elegido por cuatro años. El mandato de los Diputados termina cuatro años después de su elección o el día de disolución de la Cámara. En ambos casos, el mandato de los Diputados titulares y suplentes que integren la Diputación Permanente se prorrogará hasta la constitución de la nueva Cámara. Y por lo tanto solicito sea tenida como correcta la D, en base a lo anteriormente expuesto.”

Con fecha 11 de marzo, se cita a los tres primeros reclamantes para que se personen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Olula del Río, el día 13 de marzo, con el fin de que puedan examinar las pruebas realizadas ante el Tribunal.

A las 10:00 horas asiste D. Juan Martínez Teruel que procede a anotar las respuestas que había señalado en su examen tipo test, sin más comentario al Tribunal.

A las 10:15 horas no se presenta D. Alfonso Carranza Pinel.

A las 10:30 horas acude D. Francisco José Chacón Carmona, que revisa su examen tipo práctico, comentando con el Tribunal aspectos relacionados con el ejercicio n.º 4.

Seguidamente los miembros del Tribunal de Selección, nuevamente examinan, verifican y comprueban las puntuaciones otorgadas, junto con la documentación aportada por los aspirantes procediendo a:

1º) Desestimar la reclamación presentada por D. Alfonso Carranza Pinel, al ratificarse el Tribunal en las puntuaciones otorgadas tras la revisión del examen práctico.

2º) Desestimar la reclamación presentada por D. Francisco José Chacón Carmona, al ratificarse el Tribunal en las puntuaciones otorgadas tras la revisión del examen práctico.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VDeDerCqssjWxrS8Vw+dAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	15/03/2024 13:59:47
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	15/03/2024 08:41:25
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	15/03/2024 08:16:10
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/03/2024 21:57:18
	Nº Profesional 9607 - Antonio Martos Lorente Jefe de la Policía Local Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/03/2024 19:05:43
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/03/2024 17:58:31
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VDeDerCqssjWxrS8Vw%2BdAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

3º) Desestimar la reclamación presentada por Dña. María Carmen Carricondo Alcalde a la pregunta n.º 9 del examen tipo test por ser conforme la respuesta indicada como correcta en la plantilla. El artículo 101.2 de la *Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía* señala que "En ambos casos, el mandato de los Diputados titulares y suplentes que integren la Diputación Permanente se prorrogará hasta la constitución de la nueva Cámara" y, por tanto, la respuesta correcta es la c) El día de constitución de la nueva Cámara.

Por todo lo expuesto anteriormente, los miembros del Tribunal de Selección del Proceso Selectivo para la Provisión de dos plazas de Policía Local por el sistema selectivo de Oposición, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente los resultados de la Prueba de Conocimientos, tras las diferentes consideraciones y alegaciones efectuadas, no habiendo cambios al respecto:

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A. PUNTUACIÓN TEST	B. PUNTUACIÓN CASO PRÁCTICO (S/C: Sin Calificar)	CALIFICACIÓN FINAL
***3380**	Andreu Cruz	Antonio José	3,47	S/C	NO APTO
***3665**	Carranza Pinel	Alfonso	6,13	7,43	6,78 APTO
***6807**	Carricondo Alcalde	María del Carmen	4,93	S/C	NO APTO
***0301**	Carrillo Gómez	Rubén	1,47	S/C	NO APTO
***7334**	Castro Torres	José María	2,87	S/C	NO APTO
***9414**	Chacón Carmona	Francisco José	7,60	6,25	6,93 APTO
***3373**	Díaz Rosa	José	2,20	S/C	NO APTO
***1180**	Estrada Ruiz	David Adrián	7,20	9,20	8,20 APTO
***7056**	Fernández Sánchez	Adrián	3,27	S/C	NO APTO
***0143**	García García	Servino	5,73	5,15	5,44 APTO
***0791**	García Ramírez	Cristóbal	6,13	6,63	6,38 APTO
***7067**	García Rueda	Clara María	2,80	S/C	NO APTO
***9641**	Liria Fernández	Carlos	3,67	S/C	NO APTO
***9684**	López Fernández	Antonio	3,80	S/C	NO APTO
***1395**	Marín López	Carmen Mirella	7,53	6,73	7,13 APTO
***9749**	Martínez Álvarez	Pedro	1,40	S/C	NO APTO
***4355**	Martínez López	Juan Cristóbal	3,73	S/C	NO APTO
***2577**	Martínez Teruel	Juan	2,40	S/C	NO APTO
***0284**	Mateos Venteo	José	2,40	S/C	NO APTO
***6299**	Portero Hernández	Jorge Luis	5,13	4,35	NO APTO
***1879**	Prado Alonso	Miguel José	4,80	S/C	NO APTO
***9195**	Ramírez Corbacho	Miguel Ángel	NO PRESENTADO		NO APTO
***4134**	Rodríguez López	José Antonio	3,33	S/C	NO APTO
***1214**	Rodríguez Ridao	David	5,27	6,80	6,03 APTO
***3705**	Ruiz Cayuela	José	4,80	S/C	NO APTO
***8089**	Uribe Parra	Antonio	6,00	6,4	6,20 APTO
***2584**	Vallecillo Asensio	Alejandro	4,40	S/C	NO APTO

Código Seguro De Verificación	VDEdErCqssjWxrS8Vw+dAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	15/03/2024 13:59:47
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	15/03/2024 08:41:25
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	15/03/2024 08:16:10
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/03/2024 21:57:18
	Nº Profesional 9607 - Antonio Martos Lorente Jefe de la Policía Local Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/03/2024 19:05:43
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/03/2024 17:58:31
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VDEdErCqssjWxrS8Vw%2BdAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SEGUNDO.- Publicar esta Acta en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Olula del Río (www.oluladelrio.es).

Contra el acuerdo del Tribunal sobre alegaciones y publicación de notas, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (<https://www.oluladelrio.es>).

El Presidente da por terminada la reunión de la que se extiende la presente acta que suscriben todos los asistentes a las 10:40 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VDeDErCqssjWxrS8Vw+dAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Carretero Fernandez - Jefe de Seguridad Palacio Provincial	Firmado	15/03/2024 13:59:47
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	15/03/2024 08:41:25
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	15/03/2024 08:16:10
	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/03/2024 21:57:18
	Nº Profesional 9607 - Antonio Martos Lorente Jefe de la Policía Local Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	14/03/2024 19:05:43
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/03/2024 17:58:31
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VDeDErCqssjWxrS8Vw%2BdAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

